



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 215°, 167° y 27°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XII- MES VII

LOS ROQUES, 10 de marzo de 2026

N° 220

SUMARIO

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 1127 mediante el cual se designa los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo de la "FUNDACIÓN DE ALIMENTOS INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA "FUNDAIMIR".

Artículo 1. Se designa a los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo de la FUNDACIÓN DE ALIMENTOS INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA "FUNDAIMIR", a los señores ciudadanos:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
MIRLA MARGARITA CASTRO DE PACHECO, titular de la cédula de Identidad V-7.238.277.	JOSE ALEXANDER VARELA BAÑUE, titular de la cédula de Identidad V-14.202.623.
JUDITH KINOSKA GUYAN VALERO, titular de la cédula de Identidad V-6.375.345.	RODRIGO NANI OMAÑA ACOSTA, titular de la cédula de Identidad V-16.920.341.
EAMÓN ANTONIO ROSAS GUERRA, titular de la cédula de Identidad V-9.473.088.	MARICEL GONZALEZ TORRES, titular de la cédula de Identidad V-10.297.783.
ILIC VLADIMIR PERDOMO OLIVE, titular de la cédula de Identidad V-12.309.624.	YOLANDA BERGAMINI DE ACOSTA, titular de la cédula de Identidad V-7.424.802.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 070 de fecha 20 de febrero de 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 197 de fecha 23 de febrero de 2024.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA
DESPACHO DEL JEFE DE GOBIERNO

DECRETO **N° 1127** 10 de marzo de 2026

El Jefe de Gobierno en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 1 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda; en concordancia con lo establecido en el artículo 6 del Decreto N° 192 de fecha 8 de septiembre del año 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 069 de fecha 13 del mismo mes y año; concatenado con la Cláusula Décima del Acta Constitutiva Estatutaria protocolizado ante el Registro Público del Segundo Circuito Municipio Libertador Distrito Capital,

DECIDE

Artículo 1. Se designa los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo de la **FUNDACIÓN DE ALIMENTOS INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA "FUNDAIMIR"**, a los siguientes ciudadanos:

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
MIRLA MARGARITA CASTRO DE PACHECO , titular de la cédula de identidad V-7.238.352.	JOSÉ ALEXANDER VARELA DUQUE , titular de la cédula de identidad V-14.282.426.
JUDITH NINOSKA DURÁN VALERO , titular de la cédula de identidad V-6.375.346.	JOSBELI NAHIR OMAÑA ACOSTA , titular de la cédula de identidad V-16.590.341.
RAMÓN ANTONIO ROJAS GUERRA , titular de la cédula de identidad V-6.473.395.	MARIBEL GREGORIA SÁNCHEZ TORRES , titular de la cédula de identidad V-18.397.789.
ILLIC VLADIMIR PERDOMO OLIVI , titular de la cédula de identidad V-12.309.684.	ENIF YOLANDA FERNANDEZ DE ACOSTA , titular de la cédula de identidad V-7.684.102.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 976 de fecha 28 de febrero de 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 192 de fecha 28 de febrero de 2024.





Artículo 3. El presente Decreto entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda.

Dada en Caracas, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026). Años 215° de la Independencia, 167° de la Federación y 27° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y Publíquese,

(L.S.)



VA. ANÍBAL EDUARDO CORONADO MILLÁN
Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 4.762 de fecha 5 de enero de 2023
Gaceta Oficial N° 42.542 de fecha 5 de enero de 2023

DECIDE

Artículo 1. Se designa los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo de la FUNDACIÓN DE ALIMENTOS INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA "FUNDAMIR", a los siguientes ciudadanos:

MEMBROS PRINCIPALES	MEMBROS SUPLENTE
MIRLA MARGARITA CASTRO DE PACHECO, titular de la cédula de identidad V-7.238.352.	JOSÉ ALEXANDER VARELA DUQUE, titular de la cédula de identidad V-14.282.426.
JUDITH NINOSKA DURAN VALERO, titular de la cédula de identidad V-6.372.346.	JOSABEL NAHIR OMAÑA ACOSTA, titular de la cédula de identidad V-16.290.341.
RAMÓN ANTONIO ROLAS GUERRA, titular de la cédula de identidad V-6.473.392.	MARIBEL GREGORIA SÁNCHEZ TORRES, titular de la cédula de identidad V-18.397.789.
OLIVE VILADIMIR PERDOMO, titular de la cédula de identidad V-12.309.684.	ENIF YOLANDA FERNANDEZ DE ACOSTA, titular de la cédula de identidad V-7.684.102.

Artículo 2. Se revoca el Decreto N° 976 de fecha 28 de febrero de 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 192 de fecha 28 de febrero de 2024.



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 215°, 167° y 27°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO XII- MES VII

LOS ROQUES, 10 de marzo de 2026

Nº 220

